UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

FACULTAD DE INGENIERIA
en acción continua...

MENDOZA, **23 JUN 2009**

VISTO:

El contenido de la Nota Nº 308-P-2009, en la que el Ing. Ricardo Raúl PALMA solicita autorización para trasladarse a San Juan, los días 07 y 08 de mayo del año 2009;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada solicitud se fundamenta en el hecho de que el mencionado profesional presentará el trabajo "Propuesta para la optimización de sistema productivo modelados por eventos discretos", en el Congreso "IX WICC (Noveno Workshop de Investigadores de Ciencias de la Computación), en la Universidad Nacional de San Juan.

Lo informado por la secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado y Dirección General Económico Financiera.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar al Ing. Ricardo Raúl PALMA (Legajo 22.855) para que se traslade a San Juan a fin de que participe del evento que se menciona en los Considerandos de la presente Resolución, los días 07 y 08 de mayo del año 2009.
ARTÍCULO 2º.- Autorizar a Dirección General Económico Financiera a abonar al Ing. PALMA el pago de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS con 91/100 ($ 292,91.-) y CIENTO CINCUENTA Y SIETE con 09/100 ($ 157,09.-), con afectación a la Partida "Subsidio a Proyectos de Investigadores Nóveles" del Subsidio correspondiente a la Secretaría de Ciencia, Técnica y Posgrado de la Universidad Nacional de Cuyo, para los años 2007 y 2008, respectivamente.
ARTÍCULO 3º.- Dentro de los QUINCE (15) días de finalizada esta misión, el Ing. PALMA deberá presentar un informe de la labor cumplida conforme a las normas reglamentarias en vigencia
ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº **185**

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA